

Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado

Máster Universitario en Informática Industrial y Robótica (Interuniversitario)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Prácticas en empresa
(2024 - 2025)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Prácticas en empresa	Código: 835971201
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado- Lugar de impartición: Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología- Titulación: Máster Universitario en Informática Industrial y Robótica (Interuniversitario)- Plan de Estudios: 2022 (M597) (Publicado en 2022-01-15)- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s:<ul style="list-style-type: none">Ingeniería Informática y de SistemasBellas ArtesTécnicas y Proyectos en Ingeniería y ArquitecturaIngeniería Industrial- Área/s de conocimiento:<ul style="list-style-type: none">Arquitectura y Tecnología de ComputadoresCiencia de la Computación e Inteligencia ArtificialEsculturaExpresión Gráfica en la IngenieríaIngeniería de Sistemas y AutomáticaIngeniería EléctricaIngeniería TelemáticaLenguajes y Sistemas InformáticosTeoría de la Señal y Comunicaciones- Curso: 1- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 3,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Español	

2. Requisitos de matrícula y calificación

En la ULL no se impartirá en Gallego

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **JUAN ALBINO MENDEZ PEREZ**

- Grupo:

General

- Nombre: **JUAN ALBINO**
- Apellido: **MENDEZ PEREZ**
- Departamento: **Ingeniería Informática y de Sistemas**
- Área de conocimiento: **Ingeniería de Sistemas y Automática**

Contacto

- Teléfono 1: **922316502 (ext. 6836)**
- Teléfono 2: **922319270**
- Correo electrónico: **jamendez@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://jamendez.webs.ull.es/>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	11:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.022
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	11:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.022

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	11:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.022
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	11:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.022

Observaciones:

Profesor/a: SANTIAGO TORRES ALVAREZ						
- Grupo:						
General - Nombre: SANTIAGO - Apellido: TORRES ALVAREZ - Departamento: Ingeniería Informática y de Sistemas - Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática						
Contacto - Teléfono 1: 922316502 - 6837 - Teléfono 2: - Correo electrónico: storres@ull.es - Correo alternativo: storres@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	13:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.027
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:30	11:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.027
Todo el cuatrimestre		Viernes	09:30	11:30	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.027
Observaciones: Este calendario está sujeto a constantes variaciones por necesidades docentes y de gestión. Por eso el profesor dispone de un calendario para solicitud de tutorías, una vez autenticados desde la cuenta ULL.EDU.ES, accediendo al siguiente enlace: https://calendar.app.google/dXgvePW4ECGrfAkq7 .						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho

Todo el cuatrimestre		Lunes	10:00	13:00	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.027
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:00	13:00	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología - Módulo A - AN.4A ESIT	P3.027

Observaciones: Este calendario está sujeto a constantes variaciones por necesidades docentes y de gestión. Por eso el profesor dispone de un calendario para solicitud de tutorías, una vez autenticados desde la cuenta ULL.EDU.ES, accediendo al siguiente enlace: <https://calendar.app.google/dXgvePW4ECGrfAkq7>.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura:
Perfil profesional:

5. Competencias

Transversales

- CT04** - Desarrollar el pensamiento crítico
- CT03** - Aplicar una metodología que fomente el aprendizaje y el trabajo autónomo
- CT02** - Fomentar la sensibilidad hacia temas sociales y/o medioambientales
- CT01** - Adquirir la terminología y nomenclatura científico-técnica para exponer argumentos y fundamentar conclusiones

Generales

- CG9** - Aplicar conocimientos de ciencias y tecnologías avanzadas a la práctica profesional o investigadora
- CG8** - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG7** - Analizar de forma crítica la propia experiencia de prácticas
- CG5** - Capacidad para proponer nuevas soluciones en proyectos, productos o servicios
- CG2** - Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis; fomentar la discusión crítica, la defensa de argumentos y la toma de conclusiones
- CG1** - Buscar y seleccionar alternativas considerando las mejores soluciones posibles

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Los contenidos de las Prácticas en Empresa (PE) podrán ser muy variados, dependiendo de la actividad propia de la empresa o institución en donde se desarrollen las prácticas, pero siempre deberán tener relación con los contenidos de los estudios cursados y en la medida de lo posible ser un desarrollo o complemento de los mismos. Por otro lado, las prácticas se realizarán con el objetivo general de proporcionar al alumnado competencias y habilidades que favorezcan su futura inserción profesional y laboral, entre ellas, las que figuran como competencias en el apartado 5 de esta guía docente.

Las empresas o entidades colaboradoras que acogen al alumnado de la titulación pertenecen a diferentes perfiles. El conjunto de tareas específicas que desarrolle el alumnado (proyecto formativo) será el resultado del tipo de empresa y del tipo de actividad que la empresa realice durante el periodo de prácticas. El proyecto formativo será propuesto por la empresa y finalmente aceptado de mutuo acuerdo por la Comisión Académica del máster, representada por el/la Coordinador/a de PE.

De acuerdo con la normativa general, la realización de las prácticas quedará regulada mediante la firma de un acuerdo específico con el centro de desarrollo de las prácticas externas, el cual deberá disponer de un convenio marco de colaboración con la Universidad de La Laguna (ULL) o con la Fundación General ULL (FGULL). En este acuerdo específico constará toda la información referente a las partes implicadas en la actividad, duración y horarios de las prácticas, proyecto formativo con las actividades específicas propuestas y enlace a la presente guía docente. Dado el carácter formativo de las prácticas externas, el acuerdo específico no establece relación contractual-laboral entre cada estudiante y la empresa. La cobertura del seguro de prácticas se ajustará al marco establecido en el acuerdo específico, por lo que el alumnado no realizará ninguna actividad en la empresa fuera de las fechas y horarios allí estipulados, salvo acuerdo oficial previo entre las partes debidamente documentado.

La coordinación de las prácticas externas será responsabilidad del/la Coordinador/a de PE (CPE) del máster, al que corresponderá la definición de los objetivos, orientación, contenidos y requisitos relativos a esta actividad, además de planificar y gestionar su desarrollo llevando a cabo la selección y asignación de tutores/as académicos/as a cada estudiante admitido/a en el proceso de selección. Asimismo es labor general de la CPE el contacto con las entidades colaboradoras, y en particular acordar y gestionar con ellas la organización y las características de los puestos de prácticas.

El correcto desarrollo de las PE precisa contar con las figuras de una tutoría académica y de una tutoría externa. La tutoría académica estará a cargo del profesorado del máster asignado oficialmente a la asignatura; su labor será hacer un seguimiento de las actividades de cada estudiante durante el periodo de prácticas, supervisar la elaboración de la memoria final y de la exposición oral que forman parte de la evaluación de la asignatura. La tutoría externa será ejercida por un o una profesional con perfil técnico que pertenezca a la plantilla de la empresa u organismo en el que se desarrolla la actividad; su labor será diseñar las actividades específicas a desarrollar por el alumnado (proyecto formativo) y supervisar la realización de las mismas. Ambas tutorías se coordinarán para la correcta ejecución de las tareas a desarrollar por cada estudiante y para su evaluación. La persona que ejerce la tutoría externa entregará un informe de evaluación que describa y valore las actividades realizadas por cada estudiante durante el período de prácticas. Este informe formará parte de la calificación de la asignatura, con las características y el peso que se especifica en esta guía docente.

El período de permanencia en la entidad colaboradora para desarrollar las prácticas tendrá una duración de 60 horas. Como norma general el número de horas semanales estará comprendido entre 20 y 30 horas/semana. En cualquier caso, la carga y la distribución de dicho horario semanal siempre deben ser compatibles con el horario del resto de asignaturas del mismo cuatrimestre. Será responsabilidad de cada estudiante informar a principio de curso sobre cualquier incompatibilidad de horarios, lo cual pondrá en conocimiento de la persona que ejerce la coordinación de la asignatura.

Cada estudiante asume la responsabilidad de guardar el secreto profesional sobre cualquier información a la que tenga acceso como consecuencia de la realización de las prácticas, y la de no explotar sin la autorización expresa de la entidad o la empresa los trabajos realizados en el desarrollo de las mismas. Cada estudiante se compromete a aportar a la empresa todos los resultados obtenidos fruto de la labor que haya realizado en la empresa.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Se utilizará el idioma inglés y su uso tendrá un peso total del 5 % en la evaluación de la asignatura. El uso de este idioma se valora en, al menos, el abstract de la memoria a presentar.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La asignación de empresa para la realización de las prácticas externas será responsabilidad del/la CPE, el cual presentará al principio de la asignatura la oferta oficial de puestos de prácticas disponible en ese momento, si fuese posible la oferta completa del curso. Para acceder al proceso de asignación, cada estudiante podrá establecer preferencias entre los puestos ofertados en función de sus características (fecha de incorporación, localización de la empresa, proyecto formativo u otras); dichas preferencias serán consideradas por el/la CPE para la asignación de la empresa, de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Estudiantes con discapacidad. Con objeto de que puedan optar a empresas en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal.
- Estudiantes acogidos a un programa de movilidad, solo si fuese necesario para garantizar que pueda desarrollar las prácticas dentro del periodo de intercambio que corresponda a la plaza que le haya sido asignada; si no fuese necesario, se le aplicarán las mismas normas de asignación que al resto del alumnado.
- Estudiantes con mejor expediente académico en el Primer Cuatrimestre del título.
- Estudiantes que suspendieron la asignatura en cursos precedentes (ordenados por expediente académico).

No obstante, el cumplimiento de dichas preferencias no estará garantizado y quedará sujeto a las necesidades de organización de la asignatura. Por tanto, el alumnado no queda eximido de estar disponible para acceder a las prácticas a lo largo de todo el periodo lectivo de la asignatura y de aceptar la empresa que finalmente le sea asignada. A criterio del/la CPE, la asignación de empresa también puede ser realizada para favorecer aspectos organizativos de la asignatura o requerimientos especiales solicitados por la empresa y debidamente justificados por las características de las prácticas a desarrollar.

Cuando la oferta oficial de puestos presentada por el/la CPE no sea suficiente para cubrir el número de estudiantes aptos/as para la asignación de empresa, o no sea suficiente para garantizar cierto grado de elección, será posible que un estudiante o una estudiante gestione la búsqueda de una empresa por propia iniciativa y solicite que le sea asignada, siempre con la condición de que la empresa sea nueva y no tenga firmado convenio marco con la ULL o la FGULL. En tal caso, el estudiante o la estudiante deberá solicitar a el/la CPE el uso de esta opción dentro de las cuatro primeras semanas del cuatrimestre en el que se vayan a desarrollar las prácticas. Una vez la CPE conceda su visto bueno, el alumnado deberá aportar los datos de contacto de la empresa para realizar las correspondientes gestiones.

Todo el proceso de asignación de empresa, así como la organización general de la asignatura, se centralizará a través del aula virtual oficial asignada por la ULL.

La asignatura Prácticas Externas consta de 3 ECTS, lo que supone 75 horas de trabajo autónomo para el alumnado. Las horas de prácticas en la empresa se desarrollarán durante el periodo lectivo oficial establecido en el calendario académico del curso. De forma extraordinaria, se desarrollarán prácticas fuera del periodo lectivo oficial cuando no haya sido posible cubrir toda la demanda de estudiantes asignables en el desarrollo del mismo, o por cualquier otra circunstancia justificada a criterio del/la CPE.

En cuanto a la distribución de carga de la asignatura, se tiene:

- 60 horas presenciales en la entidad colaboradora - empresa, organismo o institución donde se desarrollen las prácticas.
- 15 horas de trabajo autónomo dedicadas a: 1) Lectura de normativa general sobre prácticas externas; 2) Preparar la experiencia presencial (estudio de la actividad de la entidad asignada y repaso de los conocimientos que crea necesarios); 3) Adquirir nuevos conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de las prácticas en la entidad asignada (horas de estudio personal durante la realización de las prácticas); 4) Realización de la memoria (una vez finalizadas las prácticas).

En todo momento del desarrollo de las prácticas cada estudiante estará asistido por las personas que ejercen la tutoría académica y la tutoría externa. La persona que ejerce la tutoría académica velará por el normal desarrollo de las prácticas y se asegurará de que las actividades encomendadas por la entidad a cada estudiante se ajustan al programa formativo. La persona que ejerce la tutoría externa será responsable de acoger, organizar las actividades e informar a cada estudiante acerca del funcionamiento y características de la entidad y de las cuestiones referentes a prevención y riesgos laborales que sean de aplicación. Asimismo supervisará las actividades del alumnado y coordinará con la persona que ejerce la tutoría académica el desarrollo de las actividades recogidas en el programa formativo.

Cada estudiante se reunirá con la persona que ejerce la tutoría académica para recibir asesoramiento sobre el desarrollo de las prácticas, realizar el seguimiento de las mismas y recibir ayuda en la elaboración de la memoria final. Como norma general, se realizarán al menos dos tutorías: una previa a la incorporación del estudiante o de la estudiante a la empresa, y otra una última una vez finalizadas las prácticas; se realizarán otras tutorías para elaborar la memoria y su entrega. Cada estudiante deberá comunicar a la persona que ejerce la tutoría académica cualquier incidencia o reclamación que se produzca durante el desarrollo de las prácticas externas.

Cada estudiante recibirá del/la CPE, en tiempo y forma, el convenio específico que hace oficial su incorporación a la empresa asignada. Cada estudiante se incorporará a la entidad colaboradora en la fecha convenida y desarrollará el proyecto formativo de acuerdo con las directrices recogidas en el convenio. Se respetarán siempre las normas de funcionamiento de la entidad y se guardará la debida confidencialidad respecto de la información interna de la entidad.

Respecto al uso de la IA en esta asignatura:

La IA puede ser usada como una primera aproximación a un problema pero es necesario analizar las soluciones encontradas de manera crítica, contrastando la información, para llegar a un resultado creativo que permita el aprendizaje y evite algunos de los problemas derivados del uso de la IA.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Enseñanza práctica en empresa	0,00	75,00	75,0	[CT04], [CG5], [CG7], [CG1], [CG2], [CT03], [CT02], [CG8], [CT01], [CG9]
Total horas	0,00	75,00	75,00	
		Total ECTS	3,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Los recursos bibliográficos así como la instrumentación científica, manuales, catálogos, hojas técnicas, software que cada estudiante tenga que utilizar durante el desarrollo de la práctica estarán en consonancia con las características específicas de las tareas y el trabajo a realizar.

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

Aula virtual de la asignatura.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La Evaluación de la asignatura se rige por el Reglamento de Evaluación y Calificación (REC) que la Universidad de La Laguna tenga vigente, además de por lo establecido en la Memoria de Verificación o Modificación del título vigente.

La evaluación de la asignatura se realiza de acuerdo con las siguientes pruebas o actividades, con la ponderación indicada:

- E1) Informe de la persona que ejerce la tutoría externa: 50%
- E2) Memoria de prácticas: 50%

El informe de la persona que ejerce la tutoría externa se realiza al finalizar el periodo de prácticas y contiene las siguientes valoraciones:

- Valoración de las actividades y tareas encomendadas a la persona tutorizada.
- Valoración de actitudes manifestadas por el estudiante (integración en la entidad, motivación, iniciativa, responsabilidad, creatividad, predisposición para aprender, trabajo en equipo, capacidad de aprendizaje y receptividad a las críticas).
- Valoración de competencias manifestadas por el estudiante (habilidades sociales; competencias comunicativas; liderazgo y gestión de equipos; iniciativa, creatividad e innovación; eficacia y productividad personal; ofimática; competencias digitales; competencias informáticas; competencias digitales técnicas).
- Evaluación global.

Cada estudiante deberá elaborar una memoria de las actividades desarrolladas en el centro de prácticas y entregarla a la persona que ejerce la tutoría académica para su evaluación. En la memoria se identificarán y describirán de forma concreta y detallada las tareas realizadas, así como su relación con los estudios del máster y deberá recoger como mínimo los siguientes aspectos:

- Datos personales del estudiante o de la estudiante y de las personas que ejercen la tutoría (académica y externa)
- Nombre de la empresa o entidad colaboradora, y lugar de ubicación.
- Breve descripción de la empresa o entidad colaboradora, actividad, tamaño, importancia en el sector.
- Departamento de la empresa al que ha estado asignado/a.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas (resultados de aprendizaje), especificando su grado de satisfacción con las mismas.
- Análisis de las características y del perfil profesional del puesto que haya desempeñado.
- Certificado expedido por la entidad donde conste haber completado el periodo de prácticas y la duración de las mismas.
- Sugerencias (si las hubiera).
- Anexos (diario de prácticas -opcional-, abstract y evaluación de la persona que ejerce la tutoría externa)

Opcionalmente la persona que ejerce la tutoría externa puede participar en la supervisión de la memoria y en tal caso su valoración puede ser considerada por la persona que ejerce la tutoría académica a la hora de calificarla. Igualmente, el contenido de la memoria puede ser ampliado si fuese necesario adaptarlo a las normas de procedimiento interno de la empresa u organismo en el que se desarrollan las prácticas. La asignatura cuenta con un modelo de memoria que es el que será usado por defecto por el alumnado.

Al principio de curso, el alumnado debe informar a el/la CPE de cualquier actividad académica que pueda ser incompatible con el cumplimiento del horario de prácticas, de manera que las fechas donde se produzca la incompatibilidad puedan ser excluidas del periodo de prácticas. Si la incompatibilidad con la actividad académica se produjese una vez iniciadas las prácticas, el estudiante o la estudiante debe igualmente informar de la misma con suficiente antelación a las personas que ejercen la tutoría; en este caso se considera que la falta de asistencia está justificada. Si la falta de asistencia es por enfermedad, el estudiante o la estudiante deberá presentar el correspondiente justificante médico. La persona que ejerce la tutoría externa informará a la que ejerce la tutoría académica de las faltas de asistencia injustificadas.

Se asignará la calificación de "Suspenso" en la asignatura cuando el estudiante o la estudiante:

1. Durante el periodo de prácticas (estancia en la empresa) acumule tres faltas sin justificar, se ausente de las prácticas sin autorización o no se incorpore a la empresa en las fechas establecidas. La persona que ejerce la tutoría externa deberá de informar de estas circunstancias a la persona que ejerce la tutoría académica, la cual lo pondrá en conocimiento de el/la CPE.
2. No asista a las tutorías programadas por la persona que ejerce la tutoría académica sin causa justificada.
3. La memoria tenga una calificación de "Suspenso" (se puede recuperar si hubiera convocatorias disponibles).
4. No haya entregado la memoria, una vez agotadas todas las convocatorias del curso académico.
5. No acepte la empresa que le ha sido asignada por el/la CPE, siempre que a juicio de dicha comisión no concurren motivos objetivos que justifiquen la no aceptación.

El alumnado que tenga la calificación de "Suspenso" por alguno de los motivos anteriormente citados, no podrá acceder a la posibilidad de una nueva asignación en el resto del curso académico y se le penalizará al curso siguiente en el orden de asignación.

El alumnado que no sea asignado a una empresa, ya sea por no participar en dicho proceso de forma voluntaria, ya sea por no reunir los requisitos exigidos, será calificado como "No Presentado". Asimismo, para el alumnado que sí haya realizado las prácticas, recibirá la calificación de "No Presentado" si no entrega la memoria, mientras exista una convocatoria en la que pueda subsanarse esta circunstancia.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Evaluación de prácticas en empresa	[CG5], [CT02], [CG7], [CT01], [CG8], [CG1], [CG9], [CG2], [CT03], [CT04]	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimientos adquiridos. - Seguimiento y coordinación con el tutor académico. - Capacidad de expresión escrita. - Capacidad para la elaboración de un documento formal y bien estructurado. - Capacidad de expresarse con precisión y rigor técnico. - Capacidad de autoevaluarse. - Capacidad de expresión en lengua extranjera (inglés). - Capacidad de detallar el conjunto de actividades realizadas y el grado de participación en las mismas. - Capacidad de organización y coordinación. 	100,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Obtención de habilidades lingüísticas comunicativas (comprensión, expresión, etc.) habladas y escritas en entornos profesionales.
- Obtención de las técnicas necesarias para la realización de un informe o memoria sobre un trabajo realizado en un entorno laboral.
- Adaptación a nuevos entornos profesionales.
- Experiencia del desempeño profesional del estudiante y de las funciones encomendadas en un entorno real de empresa.
- Capacitación para formar parte de un equipo de trabajo en los diferentes cargos que se le asignen.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Dada la naturaleza de esta asignatura y la diversidad de las posibles actividades a realizar, el cronograma se irá cumplimentando de forma individualizada en función de las tareas a desarrollar por el alumnado en la empresa. El cronograma presenta una propuesta tipo de carácter orientativo, donde se ha supuesto la realización de las prácticas en las semanas 3 y 4 del cuatrimestre. Esta planificación variará en función del periodo de realización de las prácticas en la empresa.

Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Asignación	Proceso de asignación de empresas y tutores académicos	0.00	0.00	0.00
Semana 2:	Preparación	Reunión con tutor académico y preparación de las prácticas	0.00	2.00	2.00
Semana 3:	Realización de las prácticas	Primera semana de realización de las prácticas en empresa	0.00	30.00	30.00
Semana 4:	Realización de las prácticas	Segunda semana de realización de las prácticas en empresa	0.00	30.00	30.00
Semana 5:	Síntesis	Reunión con tutor académico y análisis y valoración de las prácticas realizadas	0.00	2.00	2.00
Semana 6:	Preparación de la memoria	Redacción de la memoria final	0.00	3.00	3.00
Semana 7:	Preparación de la memoria	Redacción de la memoria final	0.00	3.00	3.00
Semana 8:	Preparación de la memoria	Redacción de la memoria final	0.00	3.00	3.00
Semana 9:	Preparación de la memoria y entrega	Redacción de la memoria final y entrega al tutor académico	0.00	2.00	2.00
Semana 10:	Periodo transitorio hasta evaluacion	Periodo de espera hasta evaluación final	0.00	0.00	0.00
Semana 11:	Periodo transitorio hasta evaluacion	Periodo de espera hasta evaluación final	0.00	0.00	0.00
Semana 12:	Periodo transitorio hasta evaluacion	Periodo de espera hasta evaluación final	0.00	0.00	0.00
Semana 13:	Periodo transitorio hasta evaluacion	Periodo de espera hasta evaluación final	0.00	0.00	0.00
Semana 14:	Periodo transitorio hasta evaluacion	Periodo de espera hasta evaluación final	0.00	0.00	0.00
Semana 15 a 17:	EVALUACIÓN	Evaluación final.	0.00	0.00	0.00
Total			0.00	75.00	75.00